

DICTAMEN DEL ACTUARIO INDEPENDIENTE
A LAS RESERVAS TÉCNICAS
DE LAS OPERACIONES DE SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE DAÑOS

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S. A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Febrero, 2017

Dictamen del Actuario Independiente al 31 de Diciembre de 2016

Contenido

Carta de Opinión

Introducción

Objeto General de las Reservas Técnicas Auditadas

Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas de LA
LATINOAMERICANA SEGUROS, S. A. al 31 de diciembre de 2015
y al 31 de diciembre de 2016

Disposiciones Legales Vigentes y Alcance de la Auditoría

I. Resumen Metodológico

II. Notas al Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas de la
Operación de Daños de LATINOAMERICANA SEGUROS, S. A. al 31 de
diciembre de 2016

III. Operaciones de Reaseguro

IV. Determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia

DICTAMEN ACTUARIAL

He examinado las Reservas Técnicas constituidas y valuadas en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por la administración de **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, al 31 de Diciembre de 2016.

La cuantificación de las Reservas Técnicas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad consiste en expresar una opinión como Actuario Independiente sobre dichas reservas, con base en mi auditoría actuarial.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con los Estándares de Auditoría Actuarial generalmente aceptados, los cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la cuantificación de las reservas está libre de errores importantes, y que ha sido realizada con apego a las Disposiciones Legales vigentes y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

La auditoría actuarial consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras; incluye la evaluación de las metodologías aplicadas y los estándares de práctica utilizados por la Compañía de Seguros para el cálculo de cada Reserva Técnica, así como las estimaciones significativas que, en su caso, hubiese realizado en su cuantificación.

Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi Dictamen.

En mi opinión, las Reservas Técnicas de la Compañía constituyen, al 31 de diciembre de 2016, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo a las Disposiciones Legales vigentes, así como con base en los principios actuariales comúnmente aceptados.

ACT. PEDRO MEJÍA TAPIA
Registro ante la CNSF N° DA05262016
México, D. F., a 28 de Febrero de 2017

INTRODUCCIÓN

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución de Seguros reportó Primas Emitidas por \$587,769,371.28, mientras que al cierre del Ejercicio de 2016 alcanzó un monto de Primas Emitidas de \$894,865,764.33, lo que representa un incremento nominal en el nivel de emisión de primas del 52.2%.

Al cierre del Ejercicio 2016 el Resultado Neto es de \$14,509,502.29, el cual representa el 1.6% de las Primas Emitidas en dicho período.

Durante el Ejercicio de 2016 la Reserva de Riesgos en Curso disminuyó de \$235,926,175.99 a \$230,557,822.49.

En tanto, la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago pasó de \$53,104,291.07 constituidos al cierre de 2015 a \$93,377,208.64 para el 31 de diciembre de 2016.

A su vez, la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados – incluyendo la de Gastos de Ajuste Asignados a dichos Siniestros – pasó de \$9,870,347.36 registrados al cierre del año 2015 a un importe de \$37,179,126.30 para el cuarto trimestre de 2016.

La Reserva de Riesgos Catastróficos para los Seguros de Responsabilidad Civil Viajero disminuyó en un 100%, ya que de \$2,824,730.79 constituidos al cierre de 2015 pasó a \$0.00 al cierre del Ejercicio de 2016, toda vez que dicha reserva no se contempla en la normatividad vigente a partir del 1° de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015 el Requerimiento Capital de Solvencia ascendía a \$102,930,611.21, mientras que el Requerimiento de Capital de Solvencia al 31 de diciembre de 2016 es de \$66,832,623.78.

Los Fondos Propios Admisibles fueron de \$105,472,054.12 al cierre del Ejercicio 2015, en tanto que para el cierre del Ejercicio 2016 los Fondos Propios Admisibles ascienden a \$151,963,038.04.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2016 el Margen de Solvencia de la Institución es de \$85,130,414.26.

La Compañía posee un amplio Margen de Solvencia, ya que los Fondos Propios Admisibles equivalen a 2.27 veces el Requerimiento de Capital de Solvencia al 31 de diciembre de 2016, lo cual revela un aprovechamiento adecuado de los recursos de Capital y el potencial de crecimiento que posee la Institución de Seguros, en función de los recursos de Capital con los que cuenta.



OBJETO GENERAL DE LAS RESERVAS TÉCNICAS AUDITADAS

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

La Reserva de Riesgos en Curso consiste en la provisión que debe constituir la Compañía de Seguros para hacer frente a las obligaciones contingentes, contraídas ante sus asegurados, derivadas de todas y cada una de las pólizas y certificados en vigor a la fecha de valuación.

De manera más precisa, la fracción I del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, establece que el objetivo de la Reserva de Riesgos en Curso consiste en cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La Reserva de Riesgos en Curso consta de tres componentes, a saber:

- i) La Mejor Estimación (BEL) de los Riesgos en Curso.- Será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual la Institución mantenga un contrato vigente.

El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial.

El BEL de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando el factor de siniestralidad última por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

- ii) La Mejor Estimación (BEL) de Gastos de Administración. - Provisión que debe constituir la Institución de Seguros para garantizar el flujo de recursos necesarios para la operación y administración de cada contrato de seguro, a partir de la fecha de valuación de la reserva de riesgos en curso y hasta la fecha de extinción total de las obligaciones contraídas por concepto de dicho contrato.

El BEL de Gastos de Administración de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula para cada Ramo de que se trate, multiplicando el porcentaje promedio de los gastos de administración de los últimos tres años por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

- iii) El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso. - Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Riesgos en Curso sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la Base de Capital asignada a la Reserva de Riesgos en Curso de cada ramo – determinada con base en un prorrateo del Requerimiento de Capital de Solvencia – y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO

La Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados tiene su fundamento en el inciso a) de la fracción II del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Esta provisión tiene por objeto reflejar las obligaciones de la Compañía de Seguros derivadas de la ocurrencia de uno o varios de los eventos previstos en las Condiciones Generales o Particulares de las pólizas, siempre y cuando éstas se encuentren en vigor a la fecha del siniestro. Se constituyen en concordancia con las sumas aseguradas en las pólizas y/o certificados respectivos, previa valuación de las pérdidas sufridas en los bienes asegurados y considerando en todo caso los deducibles, coaseguros y ajustes que procedan, de acuerdo a las características del contrato.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS Y RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

Consiste en la provisión que debe constituir la Compañía de Seguros para hacer frente a los siniestros que se reportan después del cierre contable, además de los siniestros que no se reportaron completamente y los siniestros que, ya habiendo sido cerrados, requieren de efectuar pagos adicionales con posterioridad a dicho cierre del siniestro.

La Reserva para Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro complementa a la Reserva por siniestros Ocurridos y No Reportados, ya que considera los honorarios para ajustadores, abogados externos e investigadores y otros gastos que ocasione la atención de siniestros ocurridos y no reportados a la fecha del cierre contable.

La Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados, así como la Reserva para Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros Ocurridos y No Reportados tienen su fundamento en el inciso c) de la fracción II del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y constan de dos componentes, a saber:

- i) La Mejor Estimación (BEL) de los Siniestros Ocurridos No Reportados y sus Gastos de Ajuste.- Será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones por siniestros ocurridos no reportados y sus gastos de ajuste, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual la Institución mantenga un contrato vigente.

El BEL de Riesgo de la Reserva por Siniestros Ocurridos No Reportados y sus Gastos de Ajuste se calcula multiplicando el factor de siniestralidad última por la prima de tarifa devengada de la cartera en vigor de cada ramo, a la fecha de valuación.

- ii) El Margen de Riesgo de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste. - Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirían para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El Margen de Riesgo de la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la Base de Capital asignada a la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste de cada ramo – determinada con base en un prorrateo del Requerimiento de Capital de Solvencia – y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

END

**ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS
DE LAS OPERACIONES DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE DAÑOS
LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S. A.
PARA LOS AÑOS DE 2015 Y 2016**

| | 31/Dic/2015 | 31/Dic/2016 | Incremento (Decremento) |
|---|--------------------|--------------------|----------------------------|
| Reservas de Riesgos en Curso del Seguro Directo | | | |
| (Nota 2.1, 2.2 y 2.3) | | | |
| Vida | 84,179,601 | 109,280,320 | 29.82% |
| Vida Individual | 70,629,454 | 80,248,949 | 13.62% |
| Vida Colectivo | 13,550,147 | 29,031,371 | 114.25% |
| Accidentes y Enfermedades | 87,868,723 | 104,821,940 | 19.29% |
| Accidentes Personales Individual | 290,647 | 45,018 | -84.51% |
| Accidentes Personales Colectivo | 3,729,246 | 5,548,148 | 48.77% |
| Gastos Medicos Mayores Individual | 42,602,494 | 37,808,251 | -11.25% |
| Gastos Medicos Mayores Colectivo | 41,246,336 | 61,420,522 | 48.91% |
| Daños | 63,877,853 | 57,079,652 | -10.64% |
| Responsabilidad Civil Genral | 2,568,160 | 649,695 | -74.70% |
| Responsabilidad Civil Viajero | 147,106 | 18,904 | -87.15% |
| Incendio | 243,124 | 57,374 | -76.40% |
| Automoviles Residentes | 43,409,304 | 40,624,089 | -6.42% |
| Camiones Residentes | 12,660,565 | 12,564,275 | -0.76% |
| Otros | 3,473,068 | 2,804,724 | -19.24% |
| Diversos Miscelaneos | 361,681 | 144,003 | -60.19% |
| Diversos Técnicos | 1,014,844 | 216,588 | -78.66% |
| Total Reserva | 235,926,176 | 271,181,912 | 14.94% |
| Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros y Reportados Pendientes de Pago | | | |
| (Nota 2.4) | | | |
| Vida | 4,825,800 | 7,309,106 | 51.46% |
| Vida Individual | 28,855 | 28,855 | 0.00% |
| Vida Colectivo | 4,796,945 | 7,280,251 | 51.77% |
| Accidentes y Enfermedades | 10,221,155 | 16,633,050 | 62.73% |
| Accidentes Personales Individual | 658,053 | - | -100.00% |
| Accidentes Personales Colectivo | 6,324,791 | 1,105,228 | -82.53% |
| Gastos Medicos Mayores Individual | - | 6,146,533 | 100.00% |
| Gastos Medicos Mayores Colectivo | 3,238,310 | 9,381,289 | 189.70% |
| Daños | 38,057,336 | 69,435,053 | 82.45% |
| Responsabilidad Civil Genral | 1,195,907 | 1,134,753 | -5.11% |
| Responsabilidad Civil Viajero | 240,222 | - | -100.00% |
| Marítimo y Transportes Carga | 109,967 | - | -100.00% |
| Incendio | 15,600 | - | -100.00% |
| Automoviles Residentes | 28,372,412 | 51,774,285 | 82.48% |
| Camiones Residentes | 7,163,776 | 14,504,345 | 102.47% |
| Otros | 945,392 | 1,974,160 | 108.82% |
| Diversos Miscelaneos | - | 47,510 | 0.00% |
| Diversos Técnicos | 14,060 | - | -100.00% |
| Total Reserva | 53,104,291 | 93,377,209 | 75.84% |

Las notas explicativas que se acompañan,
son parte integrante del Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas.
n.r. No Representativo

**ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS
DE LAS OPERACIONES DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE DAÑOS
LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S. A.
PARA LOS AÑOS DE 2015 Y 2016**

| | 31/DIC/2015 | 31/DIC/2016 | Incremento (Decremento) |
|---|---------------------|-------------------|----------------------------|
| Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Sinistros Ocurridos y No Reportados y Para Gastos de Ajuste Asignados a los Sinistros (Nota 2.5) | | | |
| Vida | 7,394,164 | 32,951,126 | 345.64% |
| Vida Individual | 7,394,164 | 63,337 | -99.14% |
| Vida Colectivo | - | 32,887,789 | 100.00% |
| Accidentes y Enfermedades | 2,397,791 | 3,736,673 | 55.84% |
| Accidentes Personales Individual | - | - | - |
| Accidentes Personales Colectivo | 24,507 | 3,673,418 | 14889.18% |
| Gastos Medicos Mayores Individual | 1,413,602 | 35,581 | 100.00% |
| Gastos Medicos Mayores Colectivo | 959,682 | 27,674 | -97.12% |
| Daños | 78,392 | 491,327 | 526.75% |
| Responsabilidad Civil Genral | 78,392 | 37,763 | -51.83% |
| Responsabilidad Civil Viajero | - | - | - |
| Marítimo y Transportes Carga | - | - | - |
| Incendio | - | 3,698 | n.r. |
| Automoviles Residentes | - | 380,424 | n.r. |
| Camiones Residentes | - | - | - |
| Otros | - | - | - |
| Diversos Miscelaneos | - | 69,442 | n.r. |
| Total Reserva | 9,870,347.36 | 37,179,126 | 276.67% |
| Reserva de Sinistros Pendientes de Valuación (Nota 2.6) | | | |
| Vida | - | - | - |
| Vida Individual | - | - | - |
| Vida Colectivo | - | - | - |
| Accidentes y Enfermedades | 8,459,397 | - | -100.00% |
| Accidentes Personales Individual | - | - | - |
| Accidentes Personales Colectivo | 515,940 | - | -100.00% |
| Gastos Medicos Mayores Individual | 4,731,371 | - | -100.00% |
| Gastos Medicos Mayores Colectivo | 3,212,086 | - | -100.00% |
| Daños | - | - | - |
| Responsabilidad Civil Genral | - | - | - |
| Responsabilidad Civil Viajero | - | - | - |
| Marítimo y Transportes Carga | - | - | - |
| Incendio | - | - | - |
| Automoviles Residentes | - | - | - |
| Camiones Residentes | - | - | - |
| Otros | - | - | - |
| Diversos Miscelaneos | - | - | - |
| Total Reserva | 8,459,397 | - | -100.00% |

Las notas explicativas que se acompañan,
son parte integrante del Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas.
n.r.

**ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS
DE LAS OPERACIONES DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE DAÑOS**

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S. A.

ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS

| | 31/Dic/2015 | 31/Dic/2016 | Incremento (Decremento) |
|---|--------------------|--------------------|----------------------------|
| Reserva de Riesgos Catastróficos | | | |
| (Nota 2.7) | | | |
| Responsabilidad Civil Viajero | 2,824,731 | - | -100.00% |
| Total Reserva | 2,824,731 | - | -100.00% |
| Reservas por Dotales Vencidos, Dividendos y Fondos en Administración | | | |
| (Nota 2.8) | | | |
| Vida | | | |
| Dotales Vencidos Pendientes de Pago | 341,533 | 406,479 | 19.02% |
| Para Dividendos y Bonificaciones sobre Pólizas | 3,738,048 | 3,038,211 | -18.72% |
| Dividendos y Bonificaciones por pagar s/ Pólizas | 1,446,068 | 885,383 | -38.77% |
| Dividendos en Administración | 3,744,103 | 2,867,907 | -23.40% |
| Fondos en Administración del Seguro Flexible | 34,593,425 | 40,945,918 | 18.36% |
| Total Reserva | 43,863,177 | 48,143,898 | 9.76% |
| Total Reservas Técnicas | 354,048,120 | 449,882,144 | 27.07% |

Las notas explicativas que se acompañan,
son parte integrante del Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas.
n.r. No Representativo

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

El presente Dictamen ha sido realizado a solicitud de LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.; de conformidad con lo que establece el Artículo 311 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en apego a las Disposiciones contenidas en el Capítulo 23.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, se contemplan las Disposiciones en materia de constitución, valuación, incremento y registro de la Reserva de Riesgos en Curso; de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La presente revisión fue realizada para dictaminar los resultados de la Valuación de Reservas Técnicas de las Operaciones de Seguro de Vida, Accidentes y Enfermedades, así como de Daños en los Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos; incluyendo todos los aspectos relacionados con la constitución, valuación o estimación, incremento y liberación, en su caso, de las Reservas Técnicas correspondientes, siendo éstas:

RESERVAS TÉCNICAS

DE RIESGOS EN CURSO

- ❑ **Reserva de Riesgos en Curso**
Artículo 217 fracción I incisos a), b) y c) de la LISF

PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR

- ❑ **Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros.**
Art 217 Fracción II inciso a) de la LISF
 - ❑ **Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Dividendos y Repartos Periódicos de Utilidades.**
Art 217 Fracción II inciso b) de la LISF
 - ❑ **Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Reserva para Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro.**
Art 217 Fracción II inciso c) de la LISF
-
-

I. RESUMEN METODOLÓGICO

Los procedimientos generales utilizados en la realización de esta auditoría se describen en el Programa de Auditoría Detallado que presentamos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha 31 de julio de 2016, el cual consta de las fases siguientes:

- Calendarización de Actividades;
- Actividades de Planeación;
- Recursos Humanos a Utilizar
- Requerimientos de Información;
- Revisión y Evaluación del Control Interno;
- Verificación de la Consistencia e Integridad de la Información;
- Revisión de la Situación y Suficiencia de las Reservas Técnicas; y
- Resguardo de Información y Documentos de Trabajo.

En el desarrollo de este trabajo hemos utilizado los estándares de auditoría actuarial generalmente aceptados, en apego a las disposiciones legales vigentes y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

Al llevar a cabo esta auditoría, se consideró que los datos aportados reflejan los seguros suscritos dentro de la República Mexicana, y que la información proporcionada por la Compañía es la misma que se entregó en su oportunidad a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La revisión incluyó las siguientes Reservas Técnicas de las Operaciones de Seguro de Vida, Accidentes y Enfermedades, así como de Daños en los Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos:

- RESERVA DE RIESGOS EN CURSO;
- RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO;
- RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS, ASÍ COMO PARA GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A DICHOS SINIESTROS;

La revisión practicada se desarrolló sobre cada una de las Reservas Técnicas, cubriendo los siguientes aspectos:

1.1 Recopilación de Información

-  Se recopiló la Información relativa a la valuación actuarial y constitución de cada Reserva;

 Con ella se integró el Registro Histórico de las principales cifras que definen la Operación de la Compañía.

1.2 Revisión y Evaluación del Control Interno

Se evaluaron los mecanismos de control, así como la aplicación de las políticas inherentes a los procesos administrativos que afectan la cartera, y que repercuten en la constitución o liberación de reservas. Específicamente se evaluaron los procesos de Emisión, Reaseguro, Siniestros, Valuación de Reservas y Registro Contable.

Lo anterior se realizó a través de entrevistas con el personal responsable de las diferentes áreas operativas, así como mediante la validación de los controles internos que tiene establecidos la Compañía.

1.3 Verificación de la Consistencia e Integridad de la Información

Se efectuaron pruebas selectivas para validar que al realizarse la valuación o estimación de las Reservas Técnicas de la Compañía de Seguros, haya sido considerado adecuadamente el universo de obligaciones contractuales derivadas de la cartera de pólizas en vigor. Asimismo, se verificó la consistencia de cifras globales para cada una de las reservas técnicas a auditar.

1.4 Revisión de las Bases Técnicas aplicadas para el Cálculo de cada Reserva

Se revisó la Metodología empleada en la valuación, estimación, constitución e incremento de cada Reserva, tomando como base la Nota Técnica registrada por la Compañía de Seguros ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las disposiciones legales vigentes para cada tipo de reserva.

1.5 Revisión de la Situación y Suficiencia de las Reservas Técnicas

Se examinó la suficiencia razonable de cada Reserva, considerando para ello los aspectos de carácter técnico y legal que le son aplicables.

Se revisó el empleo adecuado de la metodología registrada por la Institución de Seguros ante la CNSF para la constitución y valuación de la Reserva de Riegos en Curso y su correcta aplicación.

Se revisó el empleo adecuado de la metodología registrada por la Compañía ante la CNSF para la constitución y valuación de las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y para Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro.

1.6 Operaciones de Reaseguro

Se revisaron los Contratos de Reaseguro existentes durante el Ejercicio 2016 para cubrir la cartera, a fin de evaluar su impacto en la constitución de las reservas técnicas de la Institución de Seguros.

Se verificó que para los contratos proporcionales de reaseguro, la distribución de primas y responsabilidades se realizara conforme a las condiciones establecidas en dichos contratos.

Se revisó la ponderación del factor de calidad de reaseguradores para efecto del cálculo de los importes recuperables de reaseguro.

De igual forma, se analizó la congruencia entre la constitución de la reserva de riesgos en curso, los importes recuperables de reaseguro y la porción de riesgos cedidos, en contratos proporcionales de reaseguro.

Se verificó también la aplicación de los límites de retención y de las capacidades de los contratos automáticos a las cantidades en riesgo en vigor.

Asimismo se validó que los contratos automáticos, en su caso, se realizaran con reaseguradores inscritos en el registro de la CNSF.

Adicionalmente se validó la aplicación de las políticas generales de suscripción, así como los montos de primas cedidas contenidos en el resumen de la operación.

1.7 Revisiones Complementarias

Se validó la consistencia de las cifras totales determinadas por la Compañía de Seguros en la valuación y constitución de cada Reserva Técnica contra los saldos registrados en la Contabilidad de la Institución al cierre del 31 de diciembre de 2016.



II. NOTAS AL ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS

2.1 RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL SEGURO DIRECTO DE LA OPERACIÓN DE VIDA

Mediante Oficios N° 06-C00-23100/00435, 06-C00-23100/04372 y 06-C00-23100/14487, de fechas 14 de enero de 2016, 23 de febrero de 2016 y 23 de mayo de 2016 respectivamente, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro de los Métodos Actuariales para la constitución, incremento y valuación de la Reserva de Riesgos en Curso para los seguros de Vida Corto Plazo y Vida Largo Plazo de la operación de Vida, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.1, 5.4 y 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218, 219, 224 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se revisaron los archivos denominado “2VGT BEL 2016-12TILR.xlsx”, “2VIF BEL 2016-12TILR.xlsx” y “2VIT BEL 2016-12TILR.xlsx”, que contienen el detalle de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso correspondiente a los seguros de Vida Corto Plazo y Vida Largo Plazo de la operación de Vida.

Se observó que la información utilizada es consistente y permite llevar a cabo los cálculos necesarios para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, al cierre del mes de diciembre de 2016.

Cifras de Control – Archivo de Valuación de la RRC de la Operación de Vida

Para la reconstrucción de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se han considerado las siguientes cifras de control:

**CIFRAS DE CONTROL – ARCHIVOS DE VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
OPERACIÓN DE VIDA – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

| | Prima Tarifa No Devengada | BEL de Riesgo de la RRC | BEL de Gastos de la RRC | Desviación de la RRC | Rva Total |
|--------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Corto Plazo | 60,813,648.71 | 19,417,904.52 | 9,541,121.17 | 113,840.40 | 29,072,866.09 |
| Individual | 507,416.00 | 162,017.77 | 73,067.51 | 2,641.66 | 237,726.94 |
| Básica | 450,505.28 | 143,846.48 | 64,872.83 | 2,641.66 | 211,360.97 |
| Beneficios | 56,910.72 | 18,171.29 | 8,194.68 | - | 26,365.97 |
| Grupo | 60,306,232.71 | 19,255,886.75 | 9,468,053.66 | 111,198.74 | 28,835,139.15 |
| Básica | 34,959,801.42 | 11,162,745.16 | 5,488,566.66 | 111,198.74 | 16,762,510.56 |
| Beneficios | 25,346,431.29 | 8,093,141.59 | 3,979,487.00 | - | 12,072,628.59 |
| Largo Plazo | - | 72,168,843.24 | - | 8,038,610.05 | 80,207,453.29 |
| Individual | - | 71,972,611.70 | - | 8,038,610.05 | 80,011,221.75 |
| Básica | - | 71,087,074.74 | - | 8,038,610.05 | 79,125,684.79 |
| Beneficios | - | 885,536.96 | - | - | 885,536.96 |
| Grupo | - | 196,231.54 | - | - | 196,231.54 |
| Básica | - | 108,042.21 | - | - | 108,042.21 |
| Beneficios | - | 88,189.33 | - | - | 88,189.33 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Calidad de la Información y Control Interno

Los archivos denominados “**Rbos GC 2016-12**” y “**Rbos VI 2016-12.xlsx**” comprenden el registro a detalle de las pólizas en vigor al cierre del 31 de Diciembre de 2016 y contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de la cartera, a saber:

Tipo de Plan, Número de Póliza, Fecha de Inicio de Vigencia, Fecha de Fin de Vigencia, Fecha de Expedición, Número de Endoso, Monto de la prima básica y adicionales.

A su vez, los archivos de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso denominados “**2VGT BEL 2016-12TILR.xlsx**”, “**2VIF BEL 2016-12TILR.xlsx**” y “**2VIT BEL 2016-12TILR.xlsx**” antes mencionados, comprenden el cálculo a detalle del BEL de Riesgo, el BEL de Gastos y la Desviación para cada póliza en vigor al cierre del 31 de Diciembre de 2016 y contienen las variables que permiten un Control Interno adecuado de la cartera, a saber:

Tipo de Plan, Número de Póliza, Fecha de Fin de Vigencia, Fecha de Expedición, Prima de Tarifa, Prima de Tarifa No Devengada, BEL de Riesgo, BEL de Gastos y Desviación.

El registro y presentación de la Información por parte de la Compañía en los citados archivos de Valuación permiten constatar que la Institución mantiene un Control Interno adecuado para efectos de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso.

Derivado de nuestro análisis, consideramos que la información es confiable, en función del tamaño de la cartera total de la Operación de Vida, cuyos archivos de valuación constan de 3,901 registros al cierre del 31 de Diciembre de 2016.

Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Vida

Contrato Proporcional – Ramos de Seguro de Vida Individual y Seguro de Vida Grupo

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscrito tres Contratos de Reaseguro Proporcional en Excedentes para la Operación de Vida, colocados con los siguientes Reaseguradores:

| Vida | | |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participacion | Registro Reaseguradora |
| Hannover Ruck Se | 69% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| Swiss Reinsurance Company LTD | 15.5% de la Cesión | RGRE-003-85-221352 |
| Reaseguradora Patria | 15.5% de la Cesión | S0061 |

El porcentaje de retención global de primas de la Institución bajo dichos Contratos, es del 75.47%, mientras que el porcentaje de cesión global de primas es del 24.53%, con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2016.

El Factor de Calidad de los reaseguradores que participan en el Contrato de Excedentes, es del 99.95%, resultando en una probabilidad de incumplimiento del 0.05%, para efectos de la determinación de los importes recuperables de reaseguro, tanto de la Reserva de Riesgos en Curso, como de la Reserva por Siniestros Ocurridos No Reportados y sus Gastos de Ajuste.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no relevan a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Vida presentan saldo de \$26,806,411.45.

En consecuencia, el saldo de la Reserva de Riesgos en Curso a Retención constituida por la Institución al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 82,473,908.11.

Liberación del Decremento Neto determinado por la Aplicación del Nuevo Método de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, de la Operación de Vida.

Derivado de la aplicación a partir del 1° de enero de 2016 del Método Propio para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Vida, en las modalidades de Vida Individual y Vida Grupo Corto Plazo, registrado ante la CNSF mediante Oficio N° 06-C00-23100/00435 del 14 de enero de 2016, así como de los Métodos Propios correspondientes a los Seguros de Largo Plazo registrados ante la CNSF mediante los Oficios C00-23100/04372 y C00-23100/14487 de fecha 23 de febrero de 2016 y 23 de mayo de 2016, respectivamente, la Institución reconoció contablemente en su totalidad en los Estados Financieros el efecto de las variaciones por cambio de método en los primeros meses del ejercicio 2016, por lo que no existen saldos pendientes a liberar por dicho concepto al 31 de diciembre de 2016.

Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Vida

Para la valuación del Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso al 31 de diciembre de 2016, la Institución determina la Base de Capital afecta a los Seguros de Vida Individual Corto Plazo, Vida Grupo Corto Plazo y Vida Individual Largo Plazo utilizando el monto del Requerimiento de Capital de Solvencia correspondiente al cierre del mes de septiembre de 2016.

Revisiones Complementarias

Se revisó que las cifras determinadas por la Compañía dentro de sus Archivos de Valuación para la Reserva de Riesgos en Curso hayan sido registradas adecuadamente, tanto en el Reporte Regulatorio RR-3 como en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su anotación y registro contable.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a nuestra revisión, el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para la Operación de Vida se apega razonablemente a lo que establecen las metodologías

2.2 RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL SEGURO DIRECTO DE LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES.

Mediante Oficios N° 06-C00-23100/00419 y 06-C00-23100/00423 de fecha 14 de enero de 2016, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro del Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva de Riesgos en Curso para la Operación de Accidentes y Enfermedades de los ramos de Accidentes Personales y Gastos Médicos, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.1, 5.4 y 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218, 219, 224 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se revisó el archivo de valuación proporcionado por la Compañía, denominado “**BRRCAYE20161231.xlsx**”, que contiene el detalle de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso correspondiente a la Operación de Accidentes y Enfermedades en los ramos de Accidentes Personales y Gastos Médicos.

Se observó que la información utilizada es consistente y permite llevar a cabo los cálculos necesarios para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, con base en las primas de tarifa no devengadas al cierre del mes de diciembre de 2016.

Cifras de Control – Archivo de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Accidentes y Enfermedades en los Ramos de Accidentes Personales y Gastos Médicos

Para la reconstrucción de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se han considerado las siguientes cifras de control:

CIFRAS DE CONTROL – ARCHIVOS DE VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MÉDICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| Subramo | N° de Registros | BEL de Riesgo de la RRC | BEL de Gastos de la RRC | BEL Total de la RRC | margen de Riesgo de la RRC | RRC Total |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| Accidentes Personales Individual | 289 | 24,536.35 | 15,519.62 | 40,055.97 | 4,962.17 | 45,018.14 |
| Accidentes Personales Colectivo. | 867 | 3,081,071.87 | 1,985,892.06 | 5,066,963.93 | 481,184.15 | 5,548,148.08 |
| Gastos Medicos Mayores Individual | 17,029 | 30,554,303.17 | 6,691,441.97 | 37,245,745.14 | 562,506.13 | 37,808,251.27 |
| Gastos Medicos Mayores Colectivo | 874 | 47,499,112.23 | 13,114,845.03 | 60,613,957.26 | 806,565.10 | 61,420,522.36 |
| Total | 19,059 | 81,159,023.62 | 21,807,698.68 | 102,966,722.30 | 1,855,217.55 | 104,821,939.85 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Calidad de la Información y Control Interno

El citado archivo denominado “**BRRCA YE20161231.xlsx**” comprende el registro a detalle de las pólizas en vigor al cierre del 31 de Diciembre de 2016 y contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de la cartera, a saber:

Mes de Emisión, Número de Póliza, Sección, Ramo, Fecha Contable, Fecha de Inicio de Vigencia, Fecha de Fin de Vigencia, Moneda, Prima Neta en Moneda Original, Prima Neta en Moneda Nacional, Porcentaje de Comisión, Monto de Comisión, Porcentaje de Gasto de Administración, Factor de Prima No Devengada, Factor de Índice de Siniestralidad Última de Mercado, Percentil al 99.5% de la Estadística de Índices de Siniestralidad Última de Mercado, Factor de Duración, Desviación, BEL de Riesgo de la RRC, BEL de Gastos de la RRC y BEL Total de la RRC.

El registro y presentación de la Información por parte de la Compañía en el citado archivo de Valuación permite constatar que la Institución mantiene un Control Interno adecuado para efectos de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso.

Derivado de nuestro análisis, consideramos que la información es confiable, en función del tamaño de la cartera total de la Operación de Accidentes y Enfermedades en los ramos de Accidentes Personales y Gastos Médicos, cuyo archivo de valuación consta de 19,059 registros al cierre del 31 de Diciembre de 2016.

Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Accidentes y Enfermedades.

Contrato Proporcional – Operación de Accidentes y Enfermedades

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscritos cuatro Contratos de Reaseguro; dos Proporcionales Cuota Parte y Excedentes y 2 No Proporcionales para la Operación de Accidentes y Enfermedades en los ramos de Gastos Médicos y Accidentes Personales, colocados con los siguiente Reasegurador:

| Accidentes y Enfermedades | | | |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------------|
| Reasegurador | Seguro | Participación | Registro Reaseguradora |
| Hannover Ruck Se | Gastos Medicos | 100% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| Hannover Ruck Se | Accidentes Personales | 81.5% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| Swiss Reinsurance Company LTD | Accidentes Personales | 18.5% de la Cesión | RGRE-003-85-221352 |

El porcentaje de retención global de primas de la Institución bajo dichos Contratos, es del 65.04%, mientras que el porcentaje de cesión global de primas es del 34.96%, con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2016.

El Factor de Calidad de los reaseguradores que participan en el Contrato de Excedentes, es del 99.95%, resultando en una probabilidad de incumplimiento del 0.05%, para efectos de la determinación de los importes recuperables de reaseguro, tanto de la Reserva de Riesgos en Curso, como de la Reserva por Siniestros Ocurredos No Reportados y sus Gastos de Ajuste.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no relevan a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Accidentes y Enfermedades presentan un saldo de \$29,660,298.78.

En consecuencia, el saldo de la Reserva de Riesgos en Curso a Retención constituida por la Institución al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 75,161,641.07.

Liberación del Decremento Neto determinado por la Aplicación del Nuevo Método de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, de la Operación de Accidentes y Enfermedades.

Derivado de la aplicación a partir del 1° de enero de 2016 de los Métodos Propios para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Accidentes y Enfermedades en los ramos de Accidentes Personales y Gastos Médicos, registrados ante la CNSF mediante Oficios N° 06-C00-23100/00419 y 06-C00-23100/00423 de fecha 14 de enero de 2016, la Institución reconoció contablemente en su totalidad en los Estados Financieros el efecto de las variaciones por cambio de método en los primeros meses del ejercicio 2016, por lo que no existen saldos pendientes a liberar por dicho concepto al 31 de diciembre de 2016.

Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Accidentes y Enfermedades

Para la valuación del Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso al 31 de diciembre de 2016, la Institución determina la Base de Capital afecta a los ramos de Accidentes Personales y Gastos Médicos utilizando el monto del Requerimiento de Capital de Solvencia correspondiente al cierre del mes de septiembre de 2016.

Documentos con inicio de vigencia posterior al cierre del Ejercicio

Ramos de Gastos Médicos, Individual y Colectivo.

En el siguiente Cuadro se muestran las Cifras de Emisión de Pólizas con inicio de vigencia posterior al 31 de diciembre de 2016, obtenidas por el Auditor directamente a partir del Archivo denominado “**BRRCAYE20161231.xlsx**” proporcionado por la Institución:

PÓLIZAS CON INICIO DE VIGENCIA POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 *

| Ramo / Subramo | N° de Registros | Prima de Tarifa en Moneda Nacional | Comisión en Moneda Nacional |
|---------------------------|-----------------|--|-----------------------------------|
| Gastos Médicos Individual | 6 | 82,157.60 | 18,074.67 |
| Gastos Médicos Grupo | 13 | 14,743,734.44 | 3,243,621.58 |
| Total | 19 | 14,825,892.04 | 3,261,696.25 |

* Cifras en Moneda Nacional.

La Institución determina la Reserva de Riesgos en Curso de pólizas con inicio de vigencia posterior al cierre del Ejercicio de la operación de Accidentes y Enfermedades con el resultado de deducir a la Prima de Tarifa la cantidad pagada por concepto de Comisiones, con factor de no devengamiento igual a 1.

**INTEGRACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

| VALUACION COMPAÑÍA | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Integración de la Reserva de Riesgos en Curso | BEL de Riesgo + Bel de Gastos | Margen de Riesgo | Reserva de Riesgos en Curso | Cedido | Retenido |
| Accidentes Personales Individual | 40,055.97 | 4,962.17 | 45,018.14 | - | 45,018.14 |
| Accidentes Personales Grupo | 5,066,963.93 | 481,184.15 | 5,548,148.08 | - | 5,548,148.08 |
| Gastos Médicos Individuales | 37,245,745.14 | 562,506.13 | 37,808,251.27 | 11,610,636.20 | 26,197,615.07 |
| Gastos Médicos Grupo | 60,613,957.26 | 806,565.10 | 61,420,522.36 | 18,049,662.58 | 43,370,859.78 |
| Total | 102,966,722.30 | 1,855,217.55 | 104,821,939.85 | 29,660,298.78 | 75,161,641.07 |
| REVISIÓN AUDITOR | | | | | |
| Accidentes Personales Individual | 40,055.88 | 4,962.18 | 45,018.06 | 4,170.84 | 40,847.22 |
| Accidentes Personales Grupo | 5,060,640.88 | 481,184.15 | 5,541,825.03 | 2,006.86 | 5,539,818.17 |
| Gastos Médicos Individuales | 37,245,743.49 | 562,506.12 | 37,808,249.61 | 12,215,610.03 | 25,592,639.58 |
| Gastos Médicos Grupo | 60,613,957.21 | 806,565.10 | 61,420,522.31 | 18,990,145.02 | 42,430,377.29 |
| Total | 102,960,397.46 | 1,855,217.55 | 104,815,615.01 | 31,211,932.75 | 73,603,682.26 |
| DIFERENCIAS | | | | | |
| Accidentes Personales Individual | 0.09 | - | 0.08 | - | 4,170.92 |
| Accidentes Personales Grupo | 6,323.05 | - | 6,323.05 | - | 8,329.91 |
| Gastos Médicos Individuales | 1.65 | - | 1.66 | - | 604,975.49 |
| Gastos Médicos Grupo | 0.05 | - | 0.05 | - | 940,482.49 |
| Total | 6,324.84 | 0.00 | 6,324.84 | - | 1,557,958.81 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Las diferencias observadas generan un excedente por medición y registro contable en la Reserva de Riesgos en Curso Retenido de los de Accidentes Personales y Gastos Médicos en el conjunto de la Operación de Accidentes y Enfermedades por \$1,557,958.81, al 31 de diciembre de 2016.

Dicha cantidad representa el 1.49% del saldo total de la Reserva de Riesgos en Curso constituida por la Institución para el ramo de Accidentes y Enfermedades del Seguro de Accidentes Personales y Gastos Médicos, por lo que no reviste importancia relativa.

Revisiones Complementarias

Se revisó que las cifras determinadas por la Compañía dentro de sus Archivos de Valuación para la Reserva de Riesgos en Curso hayan sido registradas adecuadamente, tanto en el Reporte Regulatorio RR-3 como en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su anotación y registro contable.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a nuestra revisión, el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para la Operación de Accidentes y Enfermedades se apega razonablemente a lo que establecen las metodologías registradas por la Compañía ante la CNSF.

2.3 RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL SEGURO DIRECTO DE LA OPERACIÓN DE DAÑOS

Mediante Oficios N° 06-C00-23100/00429 y 06-C00-23100/00424 de fecha 14 de enero de 2016, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro de los Métodos Actuariales para la constitución, incremento y valuación de la Reserva de Riesgos en Curso para los ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio y Diversos, así como, para el Ramo de Automóviles, respectivamente, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.1, 5.4 y 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218, 219, 224 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se revisó el archivo de valuación proporcionado por la Compañía, denominado “**BRRCDAN20161231.xlsx**”, que contiene el detalle de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso correspondiente a los Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos.

Se observó que la información utilizada es consistente y permite llevar a cabo los cálculos necesarios para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, con base en las primas de tarifa no devengadas al cierre del mes de diciembre de 2016.

Cifras de Control – Archivo de Valuación de la RRC de los Ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos.

Para la reconstrucción de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se han considerado las siguientes cifras de control:

CIFRAS DE CONTROL – ARCHIVOS DE VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
RESPONSABILIDAD CIVIL, INCENDIO, AUTOMÓVILES Y DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| Ramos | N° de Registros | BEL de Riesgo de la RRC | BEL de Gastos de la RRC | BEL Total de la RRC | Margen de Riesgo de la RRC | RRC Total |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| Responsabilidad Civil General | 1,051 | 221,239 | 382,497 | 603,736 | 64,862 | 668,598.90 |
| Incendio | 217 | 4,712 | 51,369 | 56,080 | 1,294 | 57,374.41 |
| Automoviles | 102,123 | 51,366,647 | 4,359,747 | 55,726,394 | 266,694 | 55,993,088.27 |
| Diversos | 1,486 | 175,072 | 155,665 | 330,737 | 29,853 | 360,590.62 |
| Total | 104,877 | 51,767,670.17 | 4,949,278.18 | 56,716,948.36 | 362,703.84 | 57,079,652.20 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Calidad de la Información y Control Interno

El citado archivo denominado “**BRRCDAN20161231.xlsx**” comprende el registro a detalle de las pólizas en vigor al cierre del 31 de Diciembre de 2016 y contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de la cartera, a saber:

Mes de Emisión, Número de Póliza, Sección, Ramo, Fecha Contable, Fecha de Inicio de Vigencia, Fecha de Fin de Vigencia, Moneda, Prima Neta en Moneda Original, Prima Neta en Moneda Nacional, Porcentaje de Comisión, Monto de Comisión, Porcentaje de Gasto de Administración, Factor de Prima No Devengada, Factor de Índice de Siniestralidad Última de Mercado, Percentil al 99.5% de la Estadística de Índices de Siniestralidad Última de Mercado, Factor de Duración, Desviación, BEL de Riesgo de la RRC, BEL de Gastos de la RRC y BEL Total de la RRC.

El registro y presentación de la Información por parte de la Compañía en el citado archivo de Valuación permite constatar que la Institución mantiene un Control Interno adecuado para efectos de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso.

Derivado de nuestro análisis, consideramos que la información es confiable, en función del tamaño de la cartera total de los Ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos, cuyo archivo de valuación consta de 104,877 registros al cierre del 31 de Diciembre de 2016.

Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso de los Ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos.

Contrato Proporcional – Ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscritos tres Contratos de Reaseguro; dos Proporcionales Cuota Parte y Facilidad Automática y uno No Proporcional Tent-Plan para los ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos, colocados con los siguientes Reaseguradores:

| Daños | | | |
|--|------------------------|-------------------|------------------------|
| Reasegurador | Seguro | Participación | Registro Reaseguradora |
| Cuota Parte | | | |
| REASEGURADORA PATRIA, SAB | Daños | 40% de la Cesión | S0061 |
| HANNOVER RÜCK SE | Daños | 30% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| ISTMO MEXICO COMPAÑÍA REASEGURO, S.A. DE C.V. | Daños | 30% de la Cesión | S0063 |
| Facilidad Automática | | | |
| Istmo México Compañía de Reaseguro, S.A. de C.V. | Resp. Civil e Incendio | 100% de la Cesión | S0063 |

El porcentaje de retención global de primas de la Institución bajo dichos Contratos es del 41.72%, mientras que el porcentaje de cesión global de primas es del 58.28%, con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2016.

El Factor de Calidad de los reaseguradores que participan en el Contrato de Excedentes, es del 99.95%, resultando en una probabilidad de incumplimiento del 0.05%, para efectos de la determinación de los importes recuperables de reaseguro, tanto de la Reserva de Riesgos en Curso, como de la Reserva por Siniestros Ocurredos No Reportados y sus Gastos de Ajuste.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no relevan a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Daños presentan saldo de \$31,974,097.54.

En consecuencia, el saldo de la Reserva de Riesgos en Curso a Retención constituida por la Institución al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 25,105,554.06.

Liberación del Decremento Neto determinado por la Aplicación del Nuevo Método de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, de la Operación de Daños.

Derivado de la aplicación a partir del 1° de enero de 2016 de los Métodos Propios para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Daños en los ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Diversos y Automóviles, registrados ante la CNSF mediante Oficios N° 06-C00-23100/00429 y 06-C00-23100/00424 de fecha 14 de enero de 2016, la Institución reconoció contablemente en su totalidad en los Estados Financieros el efecto de las variaciones por cambio de método en los primeros meses del ejercicio 2016, por lo que no existen saldos pendientes a liberar por dicho concepto al 31 de diciembre de 2016.

Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso de la Operación de Daños

Para la valuación del Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso al 31 de diciembre de 2016, la Institución determina la Base de Capital afecta a los ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Diversos y Automóviles utilizando el monto del Requerimiento de Capital de Solvencia correspondiente al cierre del mes de septiembre de 2016.

INTEGRACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL RAMO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| VALUACION COMPAÑÍA | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Integración de la Reserva de Riesgos en Curso | BEL de Riesgo + Bel de Gastos | Margen de Riesgo | Reserva de Riesgos en Curso | Cedido | Retenido |
| Responsabilidad Civil | 603,736.46 | 64,862.44 | 668,598.90 | 148,505.47 | 520,093.43 |
| Incendio | 56,080.22 | 1,294.19 | 57,374.41 | 3,511.39 | 53,863.02 |
| Automoviles | 55,726,394.25 | 266,694.02 | 55,993,088.27 | 31,718,909.82 | 24,274,178.45 |
| Diversos | 330,737.43 | 29,853.19 | 360,590.62 | 103,170.86 | 257,419.76 |
| Total | 56,716,948.36 | 362,703.84 | 57,079,652.20 | 31,974,097.53 | 25,105,554.66 |
| REVISIÓN AUDITOR | | | | | |
| Responsabilidad Civil | 603,736.40 | 64,862.44 | 668,598.84 | 156,242.54 | 512,356.30 |
| Incendio | 56,080.19 | 1,294.19 | 57,374.38 | 3,694.39 | 53,679.99 |
| Automoviles | 55,726,405.54 | 266,693.75 | 55,993,099.29 | 33,371,668.68 | 22,621,430.61 |
| Diversos | 330,734.27 | 29,853.12 | 360,587.39 | 108,546.59 | 252,040.81 |
| Total | 56,716,956.40 | 362,703.50 | 57,079,659.90 | 33,640,152.19 | 23,439,507.71 |
| DIFERENCIAS | | | | | |
| Responsabilidad Civil | 0.06 | 0.00 | 0.06 | - 7,737.08 | 7,737.14 |
| Incendio | 0.03 | 0.00 | 0.03 | - 183.00 | 183.03 |
| Automoviles | - 11.29 | 0.27 | - 11.02 | - 1,652,758.86 | 1,652,747.84 |
| Diversos | 3.16 | 0.07 | 3.22 | - 5,375.73 | 5,378.95 |
| Total | - 8.04 | 0.34 | - 7.70 | - 1,666,054.66 | 1,666,046.96 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Las diferencias observadas generan un excedente por medición y registro contable en la Reserva de Riesgos en Curso Retenido de la Operación de Daños por \$1,666,046.96, al 31 de diciembre de 2016.

Dicha cantidad representa el 2.91% del saldo total de la Reserva de Riesgos en Curso constituida por la Institución para la de la Operación de Daños, por lo que no reviste importancia relativa.

Documentos con inicio de vigencia posterior al cierre del Ejercicio

Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos.

Se revisó el Archivo denominado “**BRRCDAN20161231**” observando que la Compañía no tiene Emisión de Pólizas con inicio de vigencia posterior al 31 de diciembre de 2016,

Revisiones Complementarias

Se revisó que las cifras determinadas por la Compañía dentro de sus Archivos de Valuación para la Reserva de Riesgos en Curso hayan sido registradas adecuadamente, tanto en el Reporte Regulatorio RR-3 como en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su anotación y registro contable.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a nuestra revisión, el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para la Operación de Daños se apega razonablemente a lo que establecen las metodologías registradas por la Compañía ante la CNSF.

2.4 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO

Operación de Vida

La Compañía determinó la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago de la Operación de Vida al 31 de diciembre de 2016 mediante la información contenida en el archivo denominado “**Stos Pte Vda 2016-OPC.xlsx**”, que contiene el historial a detalle de cada siniestro.

Clasificación de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos

El citado archivo “**Stos Pte Vda 2016-OPC.xlsx**” proporcionado por la Compañía clasifica los movimientos de siniestros correspondientes a los Seguros de Vida denominados en Moneda Nacional, al cierre del 31 de diciembre de 2016. Dicho archivo consta de 197 registros.

La estructura de dicho archivo contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de los Siniestros, a saber:

Número de Siniestro para efectos de identificación, Número de Póliza, Cobertura o Riesgo Afectado, Fecha de Aviso del Siniestro, Fecha del Siniestro, Monto Estimado de la Reserva Inicial, Monto de Ajuste Positivo, Monto de Ajuste Negativo, Saldo Estimado Final, Monto Pagado.

Conforme a las bases de datos proporcionadas por la Empresa para efectos de la presente auditoría, se determinó que la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos en Moneda Nacional para la operación de Vida ascendió a \$7,309,105.55 para el cierre del 31 de diciembre de 2016.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2016 la Institución de Seguros no mantiene Reservas Ordenadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [CONDUSEF].

En el siguiente Cuadro se muestra un Resumen de la Estructura de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago de la Operación de Vida al 31 de diciembre de 2016:

**ESTRUCTURA DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR
POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ARCHIVO HISTÓRICO – Vida
“Stos Pte Vda 2016-OPC .xlsx”**

| Moneda Nacional - Vida | | | | | | |
|------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|------------|
| Seguro | Reserva Inicial | Ocurrido | Pagos | Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (Auditoria) | Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (Monto Contable) | Diferencia |
| Vida Individual | 28,855.00 | 3,747,243.00 | 3,747,243.00 | 28,855.00 | 28,855.00 | - |
| Vida Grupo | 4,796,944.99 | 135,709,825.29 | 133,226,519.73 | 7,280,250.55 | 7,280,250.55 | - |
| Total | 4,825,799.99 | 139,457,068.29 | 136,973,762.73 | 7,309,105.55 | 7,309,105.55 | - |

* Cifras en Moneda Nacional.

Revisiones Complementarias

Se verificó que los saldos obtenidos por la Compañía en la valuación de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago de la Operación de Vida hubiesen sido asentados correctamente en el producto denominado “RR3OPCCVRESS001320161231” del Reporte Regulatorio RR-3 correspondiente al 4° Trimestre de 2016, sin encontrar inconsistencias en su anotación.

De igual forma, se verificaron los saldos de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago asentados en la Cuenta 2121 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su registro.

Para la consolidación en Moneda Nacional de esta reserva de la operación de Vida la Compañía utilizó un tipo de cambio de \$20.6194 por cada US Dólar.

Operación de Accidentes y Enfermedades

La Compañía determinó la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago de la operación de Accidentes y Enfermedades al 31 de diciembre de 2016 mediante la información contenida en el archivo denominado “**DICIEMBRE DE 2016 CIERRE.xlsx**”, que contienen el historial a detalle de cada siniestro.

Clasificación de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos

El citado archivo “**DICIEMBRE DE 2016 CIERRE.xlsx**” proporcionado por la Compañía clasifica los movimientos de siniestros correspondientes a los Seguros de Accidentes y Enfermedades denominados en Moneda Nacional, al cierre del 31 de diciembre de 2016. Dicho archivo consta de 1873 registros.

La estructura de dicho archivo contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de los Siniestros, a saber:

Número de Siniestro para efectos de identificación, Número de Póliza, Cobertura o Riesgo Afectado, Fecha de Aviso del Siniestro, Fecha del Siniestro, Monto Estimado de la Reserva Inicial, Monto de Ajuste Positivo, Monto de Ajuste Negativo, Saldo Estimado Final, Monto Pagado.

Conforme a las bases de datos proporcionadas por la Empresa para efectos de la presente auditoría, se determinó que la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos en Moneda Nacional para Accidentes y Enfermedades ascendió a \$16.633.050.30 al cierre del 31 de diciembre de 2016.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2016 la Institución de Seguros no mantiene Reservas Ordenadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [CONDUSEF].

En el siguiente Cuadro se muestra un Resumen de la Estructura de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago al 31 de diciembre de 2016:

**ESTRUCTURA DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR
POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ARCHIVO HISTÓRICO – Accidentes y Enfermedades
“**DICIEMBRE DE 2016 CIERRE.xlsx**”

| Moneda Nacional - Accidentes y Enfermedades | | | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|------------|
| Seguro | Reserva Inicial | Ocurrido | Pagos | Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (Auditoria) | Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (Monto Contable) | Diferencia |
| Accidentes Personales Grupo | 658,053.27 | 8,093,796.53 | 7,646,621.61 | 1,105,228.19 | 1,105,228.19 | - |
| Gastos Medicos Individual | 6,324,791.36 | 64,175,434.19 | 64,353,692.43 | 6,146,533.12 | 6,146,533.12 | - |
| Gastos Medicos Grupo | 3,238,309.97 | 90,097,989.55 | 83,955,010.53 | 9,381,288.99 | 9,381,288.99 | - |
| Total | 10,221,154.60 | 162,367,220.27 | 155,955,324.57 | 16,633,050.30 | 16,633,050.30 | - |

* Cifras en Moneda Nacional.

Revisiones Complementarias

Se verificó que los saldos obtenidos por la Compañía en la valuación de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago de la operación de Accidentes y Enfermedades hubiesen sido asentados correctamente en el producto “RR3OPCCVRESS001320161231” del Reporte Regulatorio RR-3 correspondientes al 4º Trimestre de 2016, sin encontrar inconsistencias en su anotación.

De igual forma, se verificaron los saldos de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago asentados en la Cuenta 2121 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su registro.

Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos.

La Compañía determinó la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago de los ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos al 31 de diciembre de 2016 mediante la información contenida en el archivo denominado “snstros.xlsx” y que contiene el historial a detalle de cada siniestro.

Clasificación de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos

El citado archivo “snstros.xlsx” proporcionado por la Compañía clasifica los movimientos de siniestros correspondientes a los Seguros de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos, desde el año 2002, hasta el cierre del 31 de diciembre de 2016.

La estructura de dicho archivo contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de los Siniestros, a saber:

Razón Social del Asegurado, Número de Siniestro, Número de Póliza, Fecha de Ocurrido, Fecha de Reporte, Fecha de Registro, Riesgo Afectado, Moneda, Reserva Inicial, Ajustes de Más, Ajustes de Menos, Pagos Realizados, Saldo Pendiente a la Fecha de Corte.

Conforme a la base de datos proporcionada por la Empresa para efectos de la presente auditoría, se determinó que la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos para el cierre del 31 de diciembre de 2016, ascendió a 69,435,052.79.

**ESTRUCTURA DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR
POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ARCHIVO HISTÓRICO – Operación de Daños
“DICIEMBRE DE 2016 CIERRE.xlsx”

| Moneda Nacional - Operación de Daños | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|------------|
| Seguro | Reserva Inicial | Ocurrido | Pagos | Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (Auditoria) | Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (Monto Contable) | Diferencia |
| Responsabilidad Civil | 1,436,129.08 | - 89,816.36 | 211,559.97 | 1,134,752.75 | 1,134,752.75 | - |
| Maritimo y Transportes | 109,967.39 | - 109,967.39 | - | - | - | - |
| Incendio | 15,600.00 | - 15,600.00 | - | - | - | - |
| Automoviles | 36,481,580.01 | 149,220,604.02 | 117,449,393.77 | 68,252,790.26 | 68,252,790.26 | - |
| Diversos | 14,060.00 | 859,646.96 | 826,197.18 | 47,509.78 | 47,509.78 | - |
| Total | 38,057,336.48 | 149,864,867.23 | 118,487,150.92 | 69,435,052.79 | 69,435,052.79 | - |

* Cifras en Moneda Nacional.

Revisiones Complementarias

Se verificó que los saldos obtenidos por la Compañía en la valuación de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago de los de los ramos Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos hubiesen sido asentados correctamente en el producto “RR3OPCCVRESS001320161231” del Reporte Regulatorio RR-3 correspondiente al 4º Trimestre de 2016, observando diferencia en los importes recuperables de reaseguro por la cantidad de \$3,412,635.44, importe que representa el 6.96% con respecto a los saldos registrados en la Cuenta 1706, Subcuentas 01 y 03 de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016.

De igual forma, se verificaron los saldos de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago asentados en la Cuenta 2121 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su registro.

Para la consolidación en Moneda Nacional de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago la Compañía utilizó un tipo de cambio de \$20.6194 por cada US Dólar.

2.5 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS Y PARA GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO

Operación de Vida

Mediante Oficios N° 06-C00-23100/00334 y 06-C00-23100/00336 de fecha 13 de enero de 2016, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro de los Métodos Actuariales para la constitución, incremento y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Vida en las modalidades de Seguros de Vida Largo Plazo y Vida Corto Plazo, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218 y 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Operación de Accidentes y Enfermedades

Mediante Oficios N° 06-C00-23100/00302 y 06-C00-23100/00342 de fechas 12 de enero de 2016 y 13 de enero de 2016 respectivamente, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro de los Métodos Actuariales para la constitución, incremento y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de los Ramo de Accidentes Personales y Gastos Medidos, respectivamente, en la Operación de Accidentes y Enfermedades, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218 y 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Operación de Daños

Mediante Oficios N° 06-C00-23100/00301 y 06-C00-23100/00343 de fechas 12 de enero de 2016 y 13 de enero de 2016 respectivamente, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro de los Métodos Actuariales para la constitución, incremento y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro del ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Diversos y Automóviles de la Operación de Daños, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218 y 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se revisó el archivo denominado “**SONOR 122016 18Ene2017.xlsx**”, que en su pestaña “**IBNR**” contiene el detalle de la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Occurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro correspondiente a las Operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

Se observó que la información utilizada en el archivo de valuación es consistente y permite llevar a cabo los cálculos necesarios para la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Occurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, con base en las primas de tarifa devengadas al cierre del mes de diciembre de 2016.

Cifras de Control – Archivos de Valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Occurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro

Para la reconstrucción de la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Occurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro se han considerado las siguientes cifras de control:

**CIFRAS DE CONTROL – ARCHIVOS DE VALUACIÓN DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR
SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

| Ramo / Subramo | Prima de Tarifa Devengada 2016 | Factor de Siniestralidad Ultima | BEL de la Reserva SONR / GAAS | Desviación de la Reserva SONR / GAAS |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Vida Individual | 766,344 | 2.76% | 21,151 | 111,687 |
| Vida Grupo | 182,184,414 | 14.52% | 26,460,464 | 14,555,713 |
| Accidentes Personales Grupo | 29,746,118 | 5.27% | 1,567,481 | 12,096,430 |
| Gastos Médicos Individual | 90,319,482 | -1.30% | -1,177,597 | 1,067,660 |
| Gastos Médicos Grupo | 151,377,331 | -0.71% | -1,076,808 | 1,104,675 |
| Responsabilidad Civil | 12,929,646 | -5.66% | -731,770 | 1,241,807 |
| Incendio | 603,132 | 0.08% | 453 | 38,715 |
| Automóviles | 158,570,521 | -10.01% | -15,880,353 | 21,350,137 |
| Diversos | 6,001,947 | -6.26% | -375,794 | 1,111,571 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Nota:

Es importante mencionar que en aquéllos casos en los que derivado de la aplicación de los Métodos Actuariales para la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro se determina que el resultado del cálculo del BEL de la SONR y GAAS es negativo, la Institución considera el importe del BEL de la reserva SONR y GAAS con un valor igual a 0.

Calidad de la Información y Control Interno

El registro y presentación de la Información por parte de la Compañía en el citado archivo de Valuación “SONOR 122016 18Ene2017.xlsx” – pestaña “IBNR” permiten constatar que la Institución mantiene un Control Interno adecuado para efectos de la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro.

Margen de Riesgo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de las Operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades, así como de Daños

Para la valuación del Margen de Riesgo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro al 31 de diciembre de 2016, la Institución determina la Base de Capital afecta a los ramos de Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales Colectivo, Gastos Médicos Individual, Gastos Médicos Colectivo, Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos utilizando el monto del Requerimiento de Capital de Solvencia correspondiente al cierre del mes de septiembre de 2016.

Revisiones Complementarias

Se revisó que las cifras determinadas por la Compañía dentro de sus Archivos de Valuación para la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y para Gastos de Ajuste Asignados hubiesen sido registradas adecuadamente, tanto en el Reporte Regulatorio RR-3 como en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su anotación y registro.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a nuestra revisión, el cálculo de la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y para Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro valuado por la Compañía para los ramos de Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales Colectivo, Gastos Médicos Individual, Gastos Médicos Colectivo, Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos se apega razonablemente a lo que establece la metodología registrada por la Compañía ante la CNSF.

2.6 RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACIÓN

La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas no contemplan la valuación y constitución de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación, por lo que se liberó la reserva en el ejercicio de 2016, por la cantidad de \$8,459,397.00; de los cuales \$515,940.00 pertenecían al ramo de Accidentes Personales Colectivo, \$4,731,371.00 al ramo de Gastos Médicos Individual y \$3,212,086.00 al ramo de Gastos Médicos Colectivo.

2.7 RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS

Responsabilidad Civil Viajero

La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas no contemplan la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Responsabilidad Civil Viajero, por lo que se liberó la reserva en el ejercicio de 2016, por la cantidad de \$2,824,731.00.

2.8 RESERVA PARA DIVIDENDOS Y BONIFICACIONES SOBRE PÓLIZAS

El saldo de la Reserva para Dividendos y Bonificaciones sobre Pólizas al 31 de diciembre de 2016 es de \$3,038,211.25, de los cuales \$1,397,720.53 corresponden al Seguro de Vida Grupo y \$1,640,490.72 pertenecen al Ramo de Diversos.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a nuestra revisión, la Compañía de Seguros aplicó correctamente el modelo de cálculo registrado su Nota Técnica para la determinación de las Reserva para Dividendos.

Revisiones Complementarias

Se revisó que las cifras determinadas por la Compañía dentro de sus Archivos de Valuación para la Reserva para Dividendos y Bonificaciones sobre Pólizas hubiesen sido registradas adecuadamente, tanto en el Reporte Regulatorio RR-3 como en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, sin detectar diferencias en su anotación y registro.

Nota:

Mediante Oficio No. 06-C00-23100/30472 de fecha 14 de Octubre de 2016 y recibido por la Compañía de Seguros el día 28 del mismo mes y año, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas requirió a la Institución de Seguros la implementación de un Plan de Regularización con objeto de corregir y sustituir los reportes regulatorios que fuese necesario, derivado de la modificación del rubro “Efectos por aplicación de los métodos de valuación de la Reserva de Riesgos en Curso”, toda vez que la Compañía contabilizó inicialmente las variaciones por el cambio de metodología de valuación de dicha Reserva reconociendo un efecto negativo, debiendo reconocerse con un efecto positivo.

La Institución sometió a la CNSF para su aprobación dicho Plan de Regularización mediante escrito de fecha 10 de noviembre de 2016.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, la Institución de Seguros formalizó a través del Folio PRE321-S0013-000009-20161111 la presentación del Plan de Regularización solicitado por la Comisión, consistente en la corrección y reemplazo del Reporte Regulatorio sobre Reservas Técnicas (RR3) del primer trimestre de 2016 y los periodos subsecuentes de 2016, del Reporte Regulatorio sobre Requerimiento de Capital de Solvencia (RR4) del primer trimestre de 2016 y periodos subsecuentes de 2016, así como del Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR7) del primer trimestre de 2016 y los periodos subsecuentes de 2016.

La Compañía realizó todas las correcciones y sustituciones necesarias ante la CNSF de los Reportes Regulatorios RR3, RR4 y RR7 e informó a la Comisión sobre el cumplimiento y conclusión del Plan de Regularización mediante escrito presentado el día 13 de enero de 2017.

III. OPERACIONES DE REASEGURO

Contratos Proporcionales – Operación de Vida

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscrito un Contrato de Reaseguro Proporcional en 1er. Excedente y 2do. Excedente con 2 líneas para cada uno de los Excedentes para la Operación de Vida en los Seguros de Vida Individual Tradicional y Vida Individual Líder.

Para el Seguro de Vida Grupo Deudores se maneja un primer excedente con límite del Contrato de \$11,000,000.00 colocado con los siguientes Reaseguradores:

CONTRATO PROPORCIONAL – OPERACIÓN DE VIDA

| Seguro | Moneda | Contrato | Límite Contrato | Retención | Cobertura |
|-----------------------|--------|----------------|-----------------|--------------|---------------|
| Tradicional | MN | 1er. Excedente | 3,750,000.00 | 750,000.00 | 3,000,000.00 |
| Tradicional | MN | 2do. Excedente | 15,750,000.00 | 3,750,000.00 | 12,000,000.00 |
| Tradicional | DLLS | 1er. Excedente | 197,369.00 | 39,474.00 | 157,895.00 |
| Tradicional | DLLS | 2do. Excedente | 828,948.00 | 197,369.00 | 631,579.00 |
| Líder | MN | 1er. Excedente | 3,750,000.00 | 750,000.00 | 3,000,000.00 |
| Líder | MN | 2do. Excedente | 15,750,000.00 | 3,750,000.00 | 12,000,000.00 |
| Vida Grupo y Deudores | MN | 1er. Excedente | 11,300,000.00 | 300,000.00 | 11,000,000.00 |

| Vida Individual | | |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participación | Registro Reaseguradora |
| Vida Individual Tradicional y Líder | | |
| Hannover Ruck Se | 69.0% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| Swiss reinsurance Company LTD | 15.5% de la Cesión | RGRE-003-85-221352 |
| Reaseguradora Patria S. A. | 15.5% de la Cesión | S0061 |
| Vida Grupo y Deudores | | |
| Hannover Ruck Se | 75.0% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| Swiss reinsurance Company LTD | 12.5% de la Cesión | RGRE-003-85-221352 |
| Reaseguradora Patria S. A. | 12.5% de la Cesión | S0061 |

El porcentaje de retención global de primas de la Institución bajo dichos Contratos, es del 76.09%, mientras que el porcentaje de cesión global de primas es del 23.91%, con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2016.

El Factor de Calidad de los tres reaseguradores que participan en el Contrato Cuota Parte, es del 99.95%, resultando en una probabilidad de incumplimiento del 0.05%, para efectos de la determinación de los importes recuperables de reaseguro, tanto de la Reserva de Riesgos en Curso, como de la Reserva por Siniestros Ocurredos No Reportados y sus Gastos de Ajuste.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no relevan a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Contrato No Proporcional – Reaseguro de Exceso de Pérdida por Riesgo

Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Personas del Ramo de Automóviles y Catastrófico para el Seguro de Vida

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscrito un Contrato de Reaseguro No Proporcional de Exceso de Pérdida por Riesgo para Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Personas del Ramo de Automóviles, colocado con Reaseguradora Patria, S. A., y para la Operación de Vida está colocado con Hannover Ruck Se

El reasegurador tiene la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

CONTRATO NO PROPORCIONAL – REASEGURO DE EXCESO DE PÉRDIDA POR RIESGO

| VIDA | | |
|----------------------------|---------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participación | Registro Reaseguradora |
| Hannover Ruck Se | 100.0% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| AUTOMOVILES | | |
| Reaseguradora Patria S. A. | 100.0% de la Cesión | S0061 |

Contrato Proporcional – Ramo de Accidentes y Enfermedades

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscrito un Contrato de Reaseguro Proporcional en Cuota Parte y Excedentes para el Ramo Accidentes Personales que comprende los Riesgos de Gastos Médicos Mayores y Accidentes Personales, colocado con los siguientes Reaseguradores:

CONTRATO PROPORCIONAL – RAMO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

| Seguro | Moneda | Contrato | Limite Contrato | Retención | Cobertura |
|-----------------------|--------|----------------|-----------------|--------------|--------------|
| Accidentes Personales | MN | 1er. Excedente | 6,000,000 | 1,000,000.00 | 5,000,000.00 |
| Accidentes Personales | MN | 2do. Excedente | 12,000,000.00 | 6,000,000.00 | 6,000,000.00 |
| Gastos Médicos | MN | Cuota Parte | 14,000,000.00 | 8,400,000.00 | 5,600,000.00 |

| Accidentes y Enfermedades | | |
|-------------------------------|---------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participación | Registro Reaseguradora |
| Accidentes Personales | | |
| Hannover Ruck Se | 81.5% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| Swiss reinsurance Company LTD | 18.5% de la Cesión | RGRE-003-85-221352 |
| Gastos Médicos | | |
| Hannover Ruck Se | 100.0% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |

Para el Ramo de Accidentes y Enfermedades el porcentaje de retención global de primas de la Institución bajo dicho Contrato, es del 65.04%, mientras que el porcentaje de cesión global de primas es del 34.96%, con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2016.

El Factor de Calidad de los dos reaseguradores que participan en el Contrato, es del 99.95%, resultando en una probabilidad de incumplimiento del 0.05%, para efectos de la determinación de los importes recuperables de reaseguro, tanto de la Reserva de Riesgos en Curso, como de la reserva por siniestros Ocurridos No Reportados y sus Gastos de Ajuste

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no relevan a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Contrato No Proporcional – Operación de Accidentes y Enfermedades Ramo de Gastos Médicos Mayores

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscrito un Contrato de Reaseguro No Proporcional de Exceso de Pérdida, por evento en tres capas; la primera capa se encuentra abajo del Cuota Parte y la segunda y tercera capas arriba del Cuota Parte para el Ramo de Gastos Médicos Mayores colocado con Reaseguradora Hannover Ruck Se.

El reasegurador tiene la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

**CONTRATO NO PROPORCIONAL – OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
RAMO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**

| Contrato | Gastos Médicos Mayores | Gastos Médicos Mayores | Gastos Médicos Mayores |
|----------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Prioridad | Capa | Capacidad Total |
| WXL | 500,000.00 | 8,400,000.00 | 8,900,000.00 |
| WXL | 14,000,000.00 | 6,000,000.00 | 20,000,000.00 |
| WXL | 20,000,000.00 | 20,000,000.00 | 40,000,000.00 |

| ACCIDENTES Y ENFERMEDADES GASTOS MEDICOS | | |
|--|---------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participación | Registro Reaseguradora |
| Hannover Ruck Se | 100.0% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |

Contrato Proporcional – Ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscrito un Contrato de Reaseguro Proporcional en Cuota Parte para los Ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos, colocado con los siguientes Reaseguradores:

CONTRATO PROPORCIONAL – RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, INCENDIO, AUTOMÓVILES Y DIVERSOS

| Daños | | | | | |
|-----------------|-----------------------|--------------|-------------------|----------------------|--------------|
| Contrato | Responsabilidad Civil | Incendio | Diversos Técnicos | Diversos Misceláneos | Automóviles |
| | USD | USD | USD | USD | MN |
| Retención | 300,000.00 | 250,000.00 | 300,000.00 | 250,000.00 | 2,100,000.00 |
| Cuota parte | 700,000.00 | 750,000.00 | 700,000.00 | 250,000.00 | 3,900,000.00 |
| Limite Contrato | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 500,000.00 | 6,000,000.00 |

| Daños | | |
|--|--------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participación | Registro Reaseguradora |
| Accidentes Personales | | |
| Reaseguradora Patria S. A. | 40.0% de la Cesión | S0061 |
| Hannover Ruck Se | 30.0% de la Cesión | RGRE-1177-15-299927 |
| Istmo México Compañía de Reaseguro, S.A. de C.V. | 30.0% de la Cesión | S0063 |

Adicional al Contrato Cuota parte la Compañía tiene suscrito un Facultativo Obligatorio, como facilidad automática para los Ramos de Incendio y Responsabilidad Civil.

| Daños | | |
|----------------------|-----------------------|--------------|
| Contrato | Responsabilidad Civil | Incendio |
| | USD | USD |
| Cuota Parte | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| Facilidad Automática | 500,000.00 | 1,000,000.00 |
| Limite Contrato | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |

| Responsabilidad Civil e Incendio | | |
|--|---------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participación | Registro Reaseguradora |
| Istmo México Compañía de Reaseguro, S. A. de C. V. | 100.0% de la Cesión | S0063 |

Para la operación de Daños el porcentaje de retención global de primas de la Institución bajo dichos Contratos, es del 39.14%, mientras que el porcentaje de cesión global de primas es del 60.86%, con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2016.

El Factor de Calidad de los dos reaseguradores que participan en el Contrato, es del 99.95%, resultando en una probabilidad de incumplimiento del 0.05%, para efectos de la determinación de los importes recuperables de reaseguro, tanto de la Reserva de Riesgos en Curso, como de la reserva por siniestros Ocurredos No Reportados y sus Gastos de Ajuste

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no relevan a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro

Contrato No Proporcional – Operación de Daños – Daño Físico

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscrito un Contrato de Reaseguro No Proporcional de Exceso de Pérdida, con el esquema de TENT-PLAN para el Daño Físico de los Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos colocado con Reaseguradora Patria, S. A.

El reasegurador tiene la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

CONTRATO NO PROPORCIONAL – TENT PLAN DAÑOS

| TENT-PLAN DAÑOS | | | | | |
|------------------------|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|-------------|
| Contrato | Responsabilidad Civil | Incendio | Diversos Técnicos | Diversos Misceláneos | Automóviles |
| | USD | USD | USD | USD | USD |
| Prioridad | 30,000.00 | 30,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 20,000.00 |
| XL | 270,000.00 | 220,000.00 | 285,000.00 | 235,000.00 | 280,000.00 |
| Retención | 300,000.00 | 250,000.00 | 300,000.00 | 250,000.00 | 300,000.00 |

| TENT-PLAN DAÑOS | | |
|----------------------------|---------------------|------------------------|
| Reasegurador | Participación | Registro Reaseguradora |
| Reaseguradora Patria S. A. | 100.0% de la Cesión | S0061 |

Reaseguro Facultativo

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene suscritos diversos Contratos de Reaseguro Facultativo para aquéllos riesgos que no son susceptibles de cobertura de Reaseguro bajo los términos de los Contratos Automáticos antes mencionados.

Dichos Contratos de Reaseguro Facultativo se encuentran colocados con los siguientes Reaseguradores:

- Istmo México Compañía de Reaseguro, S. A. de C. V.
- Reaseguradora Patria, S. A.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no relevan a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Integración de los Contratos de Reaseguro

La documentación de los Contratos de Reaseguro se encuentra en buen orden e integrada de manera adecuada.

De acuerdo al análisis efectuado, a la fecha de la presente revisión la estructura general de Reaseguro de la Compañía corresponde al perfil de su cartera.

Pago de Primas de Reaseguro

A través de la documentación proporcionada por la Compañía, se pudo constatar que los pagos de Primas de Reaseguro fueron efectuados por la Compañía en tiempo y forma, dentro de los plazos de Garantía de Pago de Prima previstos en los Contratos de Reaseguro.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a lo señalado en la Disposición 23.2.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014, se informan los siguientes resultados de nuestra revisión respecto a las Operaciones de Reaseguro Cedido:

1. Se verificó el apego a los Límites Máximos de Retención aprobados por el Consejo de Administración para el Ejercicio 2016.
2. Los 17 Contratos de Reaseguro:
 - No Proporcional – Ramo de Vida Catastrófico
 - Proporcional – Ramo Vida Tradicional Primer Excedente Moneda Nacional
 - Proporcional – Ramo Vida Tradicional Segundo Excedente Moneda Nacional
 - Proporcional – Ramo Vida Tradicional Primer Excedente Dólares
 - Proporcional – Ramo Vida Tradicional Segundo Excedente Dólares
 - Proporcional – Ramo Vida Líder Primer y Segundo Excedente Moneda Nacional
 - Proporcional – Ramo Vida Grupo Primer Excedente Moneda Nacional
 - No Proporcional – Ramo de Gastos Médicos Primera Capa
 - No Proporcional – Ramo de Gastos Médicos Segunda Capa
 - Proporcional – Ramo Accidentes Personales Primer y Segundo Excedente Moneda Nacional
 - No Proporcional – TENT-PLAN Operación de Daños para los Ramos de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Incendio, Automóviles y Diversos.
 - Proporcional – Ramo de Responsabilidad Civil Cuota Parte
 - Proporcional – Ramos de Incendio y Líneas Aliadas Cuota Parte
 - Proporcional – Ramo de Automóviles Cuota Parte
 - Proporcional – Ramo de Diversos Cuota Parte

- No Proporcional – Ramo de Responsabilidad Civil e Incendio Facilidad Automática
- No Proporcional – Reaseguro de Exceso de Pérdida por Riesgo – Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Personas

Suscritos por la Institución de Seguros, se encuentran en vigor al 31 de diciembre de 2016.

3. Para la cartera total de pólizas en vigor al 31 de diciembre de 2016, el límite de responsabilidad y demás condiciones pactadas en los Contratos de Reaseguro corresponden a los Importes Recuperables de Reaseguro.
4. Del análisis efectuado a los Contratos Proporcionales, podemos informar que éstos no contienen cláusulas que limiten la responsabilidad cedida al reasegurador en términos de los niveles de siniestralidad o reclamaciones que se le puedan presentar a la Institución de Seguros.
5. La cesión de los riesgos previstos en los Contratos de Reaseguro No Proporcional, no afectan al cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de Retención al 31 de diciembre de 2016, lo cual se apega de manera adecuada a las sanas prácticas en materia de reaseguro cedido generalmente aceptadas.
6. Se verificó que al 31 de diciembre de 2016 la Institución de Seguros no tiene celebrados contratos de reaseguro financiero.

– o0o –

IV. DETERMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

La Institución de Seguros realiza el cálculo de su Requerimiento de Capital de Solvencia de conformidad con la Fórmula General a la que se refiere el Artículo 236 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en apego a lo dispuesto en el Artículo 233 de la propia LISF.

El Artículo 232 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece que el propósito del Requerimiento de Capital de Solvencia para las Instituciones de Seguros consiste en:

- I. El contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuman las Instituciones en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas;
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores o reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento;
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuman las Instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones, y
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las Instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

De acuerdo a lo establecido en el citado Artículo 233 de la LISF, el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia se debe realizar y registrar mensualmente, pudiendo considerar para los primeros dos meses de cada trimestre, el monto correspondiente al cálculo del cierre del trimestre inmediato anterior.

FÓRMULA GENERAL PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

De conformidad con lo establecido en la Disposición 6.2.1 de la CUSF, la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, está dada por:

$$RCS = \max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP} + RC_{TyFF} + RC_{OC} + RC_{Op}$$

Donde:

RCS : es el Requerimiento de Capital de Solvencia;

- RC_{TyFS} : es el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- RC_{PML} : es el Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- RC_{TyFP} : es el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- RC_{TyFF} : es el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- RC_{OC} : es el Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte, y
- RC_{Op} : es el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo.

Para la Institución de Seguros a que se refiere el presente Informe, los componentes de RC_{PML} , RC_{TyFP} y RC_{TyFF} no son aplicables.

Consideraciones

1. Las fracciones IV y VI del Artículo 235 de la LISF describen en forma detallada todas las Categorías de Riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución de Seguros, a saber:
 - Riesgo de Suscripción de Seguros;
 - Riesgo de Mercado;
 - Riesgo de Descalce entre Activos y Pasivos;
 - Riesgo de Liquidez;
 - Riesgo de Crédito;
 - Riesgo de Concentración; y
 - Riesgo Operativo, desglosado como:
 - Riesgo de Procesos de Suscripción y Otros Procesos,
 - Riesgo Tecnológico,
 - Riesgo de Recursos Humanos,
 - Riesgo de Procedimientos Legales y Cumplimiento,
 - Riesgo Estratégico, y
 - Riesgo Reputacional.

2. Todas las Categorías de Riesgos antes mencionadas, se encuentran reconocidas por la Institución en su Perfil de Riesgo y a la fecha del presente Informe, la Institución no tiene identificados riesgos que pudieran ubicarse en alguna categoría distinta a las que se establecen en el citado Artículo 235 de la LISF.
3. A su vez, de acuerdo a lo que señala la Disposición 6.2.1 de la CUSF, la Fórmula General para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia agrupa los riesgos en cuatro grandes Grupos, a saber:
 - Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
 - Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
 - Otros Riesgos de Contraparte; y
 - Riesgo Operativo.
4. El cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con base en la Fórmula General está fundamentado en la aplicación de modelos probabilísticos de agregación de riesgos, que correlacionan diversas funciones de densidad específicas para cada tipo de Riesgo y su resultado dependerá de los escenarios simulados por el Sistema Ejecutable proveído por la CNSF a cada una de las Compañías de Seguros.

REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 *

Al 31 de diciembre de 2016, el Requerimiento de Capital de Solvencia de la Institución, calculado con base en la aplicación de la Fórmula General, muestra la siguiente estructura:

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

RCS por componente

Importe

| | | | |
|------------------|--|--------------------|----------------------|
| I | Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros | RC _{TyFS} | 42,980,954.80 |
| II | Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable | RC _{PML} | 0.00 |
| III | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones | RC _{TyFP} | 0.00 |
| IV | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas | RC _{TyFF} | 0.00 |
| V | Por Otros Riesgos de Contraparte | RC _{OC} | 554,540.82 |
| VI | Por Riesgo Operativo | RC _{OP} | 23,297,128.17 |
| Total RCS | | | 66,832,623.78 |

* Fuente: Formato B1–RCS del producto RR4RRCSS001320161231, que forma parte del Reporte Regulatorio RR-4, con cifras al 31 de diciembre de 2016.

Resultados Obtenidos en la Revisión del Requerimiento de Capital de Solvencia

1. RCS por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros RC_{TyFS}

Se revisó la pestaña “B2 – Activos” del archivo de salida “RR4RRCSS001320161231.xlsx” del RCS, para validar que la información registrada de los archivos de entrada al sistema es correcta.

2. RCS por Otros Riesgos de Contraparte RC_{OC}

Se revisó la pestaña “B8 – RC_OC” del archivo de salida “RR4RRCSS001320161231.xlsx” del RCS, para validar que la información registrada de los archivos de entrada al sistema es correcta, en el siguiente cuadro se muestra el análisis.

B8 – RC_OC

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

| Clasificación de las OORC | Monto Ponderado* | Revisión Auditor | | |
|---|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------|
| | \$ | Balanza de Comprobación | Ponderado | Diferencia |
| Tipo I | | | | |
| a) Créditos a la vivienda | 2,560,650.32 | 3,414,200.46 | 2,560,650.35 | 0.02 |
| b) Créditos quirografarios | 0.00 | | | |
| Tipo II | | | | |
| a) Créditos comerciales | 0.00 | | | |
| b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables | 4,371,109.91 | 4,555,672.07 | 4,371,167.351 | 57.45 |
| c) Operaciones de reporto y préstamo de valores | 0.00 | | | |
| d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito | 0.00 | | | |
| Tipo III | | | | |
| a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables | 0.00 | | | |
| Tipo IV | | | | |
| a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida | 0.00 | | | |
| Total Monto Ponderado | 6,931,760.23 | 7,969,872.53 | 6,931,817.70 | 57.47 |
| Factor | 8.0% | | | |
| Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte | 554,540.82 | | 554,545.42 | 4.60 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Al comparar las cifras del reporte de salida “B8 – RC_OC” con las cifras calculadas por el Auditor no se observaron diferencias.

3. RCS por Riesgo Operativo RC_{OP}

En cumplimiento a lo señalado en la fracción VII de la Disposición 23.2.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se verificó la consistencia del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el cálculo de las Reservas Técnicas.

Se analizó el archivo de entrada del RR4 con el nombre de RR4ROS001320161231, obteniendo los siguientes resultados:

1. No se observó diferencia en la integración del saldo de Fondos Administrativos.
2. Se revisó el importe de las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de Vida Corto Plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las Primas Cedidas en Reaseguro utilizadas en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.
3. Se revisó el importe de las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de no Vida, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las Primas Cedidas en Reaseguro utilizadas en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.
4. Se revisó el importe de las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de Vida Corto plazo Anteriores, sin deducir las Primas Cedidas en Reaseguro utilizadas en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.
5. Se revisó el importe de las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de no Vida Anteriores, sin deducir las Primas Cedidas en Reaseguro utilizadas en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.
6. En las Reservas Técnicas de Vida Corto Plazo no se observó diferencia.
7. Se revisó el importe de las Reservas Técnicas de Largo Plazo.
8. El importe asentado en las Reservas Técnicas de los seguros de No Vida, es correcto.

CÁLCULO DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

Se revisó que el importe resultante para los Fondos Propios Admisibles estuviese integrado considerando los importes máximos para la clasificación de los Activos en los Niveles 1, 2 y 3 de los Fondos Propios Admisibles, como se prevé en las Disposiciones 7.1.6, 7.1.7, 7.1.8, 7.1.9, 7.1.10 y 7.1.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

También se revisó que, en ningún caso, los Fondos Propios Admisibles estuviesen respaldados por los activos o inversiones a que se refiere la fracción I del artículo 241 de la LISF.

Se reconstruyeron los importes de los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia, en base al excedente de los activos respecto de los pasivos de la Institución.

En el siguiente Cuadro se muestran los resultados obtenidos a partir de nuestra revisión:

| Fondos Propios Admisibles | | | | |
|--|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Activo | Rvas Técnicas | N1 | N2 | Pasivos |
| Inversiones | 154,544,578 | 4,657,184 | | 24,904,234 |
| Créditos | 7,969,873 | | | |
| Otras Inversiones | | | 84,803,482 | 19,915,608 |
| Disponibilidad | | | 844,006 | |
| Inmuebles | 63,210,507 | 54,707,071 | | 26,785,990 |
| Participación Reaseguradores Reservas Técnicas | 145,806,092 | | | |
| Instituciones de Seguros | | | | 1,995,413 |
| Deudores | | | | 12,795,455 |
| Deudores por Primas | 87,605,126 | | | 101,927,099 |
| Activo Fijo | | | 1,661,110 | |
| Otros Activos | | | | 19,994,711 |
| Total Activo | 459,136,176 | 59,364,255 | 87,308,598 | 208,318,510 |
| Pasivo | | | | |
| Reservas | 453,845,991 | | | |
| Reserva Laboral | | | | 16,881,563 |
| Agentes | | | | 22,475,714 |
| Acreedores Diversos | | | | 20,051,253 |
| Instituciones de Seguros | | | | 75,396,334 |
| Otras Obligaciones | | | | 67,499,905 |
| Total Pasivo | 453,845,991 | - | - | 202,304,769 |
| Sobrante o Faltante | 5,290,185 | 59,364,255 | 87,308,598 | 6,013,741 |

* Cifras en Moneda Nacional.

Finalmente, en el siguiente Cuadro se muestra la evolución del comportamiento de la Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas, el Requerimiento de Capital de Solvencia, los Fondos Propios Admisibles y la Cobertura del Capital Mínimo Pagado, observada al cierre de los 4 Trimestres del Ejercicio de 2016.

Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas

| | | | | |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Base de Inversión | 398,965,622 | 385,417,229 | 439,279,971 | 453,845,991 |
| Inversiones | 401,909,022 | 390,325,908 | 445,805,705 | 459,136,176 |
| Sobrante o Faltante | 2,943,400 | 4,908,680 | 6,525,734 | 5,290,185 |

Fondos Propios Admisibles

| | | | | |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Nivel 1 | 75,565,169 | 82,833,180 | 74,151,196 | 64,654,440 |
| Nivel 2 | 45,850,537 | 48,408,252 | 69,022,625 | 87,308,598 |
| Nivel 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 121,415,705 | 131,241,432 | 143,173,822 | 151,963,038 |

| | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Requerimiento Capital de Solvencia | 34,403,008 | 62,315,183 | 66,172,849 | 66,832,624 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|

| | | | | |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Margen de Solvencia | 87,012,697 | 68,926,249 | 77,000,972 | 85,130,414 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|

Cobertura Capital Mínimo Pagado

| | | | | |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Capital Pagado Computable | 124,479,302 | 111,108,910 | 127,473,971 | 113,220,070 |
| Capital Mínimo Pagado | 89,819,899 | 89,819,899 | 89,819,899 | 91,708,320 |
| Sobrante o Faltante | 34,659,403 | 21,289,011 | 37,654,072 | 21,511,750 |

* Cifras en Moneda Nacional.